

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVIDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NVEVE.

si es una porción combeniente el que se haga nuevo teatro
como lo tiene mandado, pues con poco mas de lo que se ha a costa
en el remiendo se puede construir de nuevo, y con total seguri-
dad del riesgo expuesto, se que se execute segun el expresado
Plan de los Maestros que mira a la mayor seguridad de la
Obra para en lo que cabe estar asegurado de las exorazian
que se pueden temer; Mas tanto se suspenda qualquiera
otra diligencia; Y protesto q. todos los permisos q. se
ocasionaren sean de cuenta de quien haya lugar; Y de ve-
lde testimonio desta Proposicion, y Acuerdo q. recayere

El Señor D. Juan de Borja Fontes y Riquelme
Dijo que en atencion a no estar la Cava con la regularidad
debita, segun certifican los Maestros, y no poder estar
construida la Obra que en ella se proyecta para
Pasqua de Resurreccion, denique las Comedias.

El Señor D. Juan Thomas de Sumilla dijo: que en
atencion a que por la certificacion de los Maestros
de esta Ciudad, se manifiesta que veneresita otra Obra
de reparos pueris a la Cava, a demas de la que prebiene